San Lorenzo, 06 de marzo de 2.019

Señores
Participantes de la CONTRATACION DIRECTA N° 10/2.019 "REPARACIÓN Y MANTENIMIMINETO CON PROVISIÓN COMPATIBLES PARA EQUIPOS BIOMÉDICOS DEL SERVICIO DE PQC" ID N° 358.696
Presente

El Departamento de Contrataciones Públicas dependiente de la Dirección de Administración y Finanzas de la Facultad de Ciencias Médicas comunica la ***Adenda N°3:***

1. ***SE MODIFICAN LOS SIGUIENTES PUNTOS DE LA CARTA DE INVITACIÓN, QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:***

ANEXO B

DATOS DE LA CONTRATACIÓN (DDLC)

e) Experiencia:
Se requiere que la empresa tenga 1(un) año de experiencia en reparación y mantenimiento de equipos biomédicos. La experiencia del oferente se avalará con la presentación de copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la realización de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos a Instituciones públicas y/o privadas; y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.

ANEXO C

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LOS BIENES O SERVICIOS A SER ADQUIRIDOS

2. Plan de Entregas

Los servicios deberán realizarse:
Para el Lote 1: dentro de los (15) quince días hábiles a partir de la recepción por parte del proveedor de la nota de pedido (remitida via fax o mail). La nota de pedido será elaborada según la necesidad, cuando el equipo lo requiera.
Para los Lotes 2 y 3: dentro de los (15) quince días a partir de la recepción de la orden de servicio por el proveedor.

La recepción del servicio será en días hábiles, en el horario de 07:00 a 12:00 horas, previa coordinación entre las partes como mínimo 24 horas antes.

Al realizar los servicios, el proveedor y el responsable de la recepción por parte de la Facultad de Ciencias Médicas - Hospital de Clínicas, deberán firmar la Nota de Remisión y entregar una copia de la misma para la convocante.

Tel.: 693 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/AT

Una vez realizada la entrega total de acuerdo al cronograma de entregas, se procederá a su inspección y verificación, con los documentos pertinentes. Cuando se verifique que los servicios se ajustan a lo solicitado en las especificaciones técnicas y demás documentos del contrato, se procederá a realizar los trámites pertinentes que habilitara al proveedor a solicitar el pago de la entrega efectuada.

ANEXO E

DOCUMENTOS DE LA OFERTA

V. Otros documentos.
El oferente deberá presentar declaración jurada que garantice que todos los repuestos y accesorios suministrados son nuevos, sin uso y estarán libres de defectos derivados de actos y omisiones que este hubiese incurrido, o derivados del diseño, materiales o manufacturas, durante el uso normal de los bienes en las condiciones que imperen en el Paraguay. La garantía de los bienes será de 6 (seis) meses.
copias simples de contratos, facturas y/o órdenes de compra que demuestren la realización de reparación y mantenimiento de equipos biomédicos a Instituciones públicas y/o privadas; y cuyos montos sumados acrediten facturación de como mínimo 20% (veinte por ciento) del monto total ofertado para el presente llamado.
El oferente deberá proporcionar evidencia de la idoneidad de su personal técnico en el equipo al cual se realizarán los trabajos de mantenimiento. Deberá presentar certificados de cursos de capacitación en mantenimiento/reparación de equipo biomédicos a ser mantenidos/reparados, Curriculum de funcionarios con al menos 1 (un) ingeniero y /o (un) técnico especializado con capacitación que estarán encargados de los trabajos referidos.
Constancia de visita técnica expedida por el Dpto. de Electromedicina del Hospital de Clínicas. En caso de no realizar la visita técnica, deberá presentar una declaración jurada en la que manifieste que conoce los equipos a ser reparados y que en consecuencia cuenta con la información suficiente para preparar su Oferta y prestar el servicio de plena conformidad a lo requerido por la Convocante.
Certificado de Origen Nacional, emitido por la Dirección General de Desarrollo Empresarial dependiente del Ministerio de Industria y Comercio, el cual se constituye en prueba suficiente del carácter de producto nacional. La falta de presentación del Certificado de Origen Nacional, no constituye causal de rechazo de la oferta, sin embargo, decae el derecho de beneficiarse con el margen de preferencia nacional en la comparación de precios con el mismo producto de origen importado.

2. ***SE MODIFICA LA FECHA DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS EN EL SICP.***

En espera de vuestra participación en dicho acto, me es grato saludarle(s) muy atentamente.

LIC. LIZ RAQUEL DUARTE
Jefa
Departamento de Contrataciones Públicas
Facultad de Ciencias Médicas - UNA

Tel.: 693 930 Int. 102
uoc@med.una.py
Avda. Mcal. López y Cnel.Cazal
San Lorenzo - Paraguay

LRD/AT